

P. ABTO 11/2019

## **PROCEDIMIENTO DE SUMINISTRO DE EQUIPOS AUDIOVISUALES EN EL EDIFICIO DE LA FUNDACIÓN INCLIVA**

### **ACTA MESA DE CONTRATACION VALORACION SOBRE 1**

En Valencia el 18 de noviembre de 2019 se reúne la Mesa de Contratación, nombrada por el Órgano de Contratación de la Fundación INCLIVA según Resolución de fecha 14 de octubre de 2019:

**PRESIDENTE DE LA MESA**

Vicente de Juan

**SUSTITUTO DEL PRESIDENTE**

o persona en quien delegue

**VOCAL**

Marta Ballester

Maite Sáenz

Alejandro Domínguez

**SUSTITUTO DE VOCAL**

o persona en quien delegue

o persona en quien delegue

o persona en quien delegue

**SECRETARIA Y VOCAL**

Isabel Gomis

**SUSTITUTA DE LA SECRETARIA**

o persona en quien delegue

Para la contratación del suministro de equipos audiovisuales en el edificio de la Fundación Incliva, y su integración en los sistemas audiovisuales actuales, con presupuesto de Licitación de **TREINTA Y CINCO MIL EUROS (35.000,00€)** más IVA.

Dentro del plazo establecido para la presentación de aclaraciones y subsanaciones a la oferta técnica presentada en el sobre 1, presentan la documentación los tres licitadores.

Analizada la misma se comprueba lo siguiente:

- Javier Avellán López, confirma, en la documentación presentada en las aclaraciones, que su oferta inicial no cumple con los requisitos exigidos en el Pliego Técnico y como consecuencia y con el fin de ajustarse a lo exigido, modifica parte de los equipos de su oferta.
- Ruybesa Global Technologies, S.L., modifica igualmente parte de los equipos de su oferta con el fin de cumplir con las exigencias del Pliego Técnico.

Motivo por el cual la Mesa de Contratación acuerda excluir a estos dos licitadores del procedimiento atendiendo a lo establecido en el artículo 83.6 y 84 del Reglamento de la Ley de Contratos, RD 1098/2001 la LCSP, que indica que: "Si alguna proposición no guardase concordancia con la documentación examinada y admitida, variara sustancialmente el modelo establecido, o existiese reconocimiento por parte del licitador de que adolece de error o inconsistencia que la hagan inviable, será desechada por la mesa."

En cuanto a Nunsys S.L. obtiene una puntuación de 25 puntos en la Fase I.

P. ABTO 11/2019

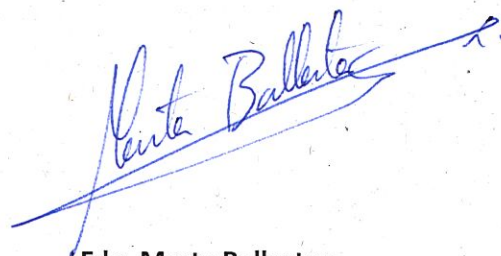
A la vista de lo expuesto el único licitador que pasa a la siguiente fase es Nunsys, S.L.

Sin más asuntos que tratar se levanta la presente Acta que tras ser leída, suscriben los miembros de la Mesa de Contratación.

En Valencia, a 18 de noviembre de 2019



Fdo. Vicente de Juan



Fdo. Marta Ballester



Fdo. Maite Saenz



Fdo. Alejandro Domínguez



Fdo. Isabel Gomis

TOTAL PUNTOS	RUBESA GLOBAL TECNOLOGIES, S.L.		JAVIER AVELLAN LÓPEZ		NUNSYS, S.L.	
	CUMPLE PUEGO TÉCNICO S/N	PUNTOS	CUMPLE PUEGO TÉCNICO S/N	PUNTOS	CUMPLE PUEGO TÉCNICO S/N	PUNTOS
Programa de trabajo y plazo de ejecución: Hasta 25 puntos. El programa de trabajo establecerá el plazo estimado para la entrega. Será valorada la reducción del plazo de entrega cuando éste sea coherente con el programa de trabajo. El programa se valorará de la siguiente forma: • Reducción del plazo de entrega: hasta 5 puntos • Metodología de trabajo y equipo humano adscrito para la instalación y puesta en marcha: hasta 10 puntos • Cronograma de instalación y colocación de los bienes o equipos: hasta 10 puntos	25	n	n		s	5 10 10
<b>TOTAL PUNTOS</b>						<b>25</b>

Umbral que cada licitador deberá alcanzar para que pueda continuar en el proceso selectivo: 15 puntos. Si no se alcanzan los 15 puntos, no se abrirá el sobre tres.

Fdo:

Vicente de Juan



Marta Ballester



Isabel Gomis

Mathe Sáenz



Alejandro Domínguez



